

Términos y Condiciones

“Evento Vivir la final UEFA Champions League 2024”

DISPOSICIONES GENERALES

La PROMOCIÓN “Evento Vivir la final de la UEFA Champions League 2024” es una oportunidad que el Banco de Costa Rica (BCR) brinda a los TARJETAHABIENTES DE DÉBITO Y/O CRÉDITO BCR-MASTERCARD: personas físicas, nacionales/extranjeras mayores/menores de edad, titulares de una cuenta corriente o de ahorro asociadas a una tarjeta de débito, crédito, billeteras electrónicas y/o pulsera del BCR-Mastercard. Dichos TARJETAHABIENTES DE DÉBITO Y/O CRÉDITO BCR MASTERCARD participarán en esta PROMOCIÓN en el entendido que aceptan y se someten a las siguientes condiciones y limitaciones contenidas en este documento y a las modificaciones que al mismo se le realicen.

De igual manera, quienes participan aceptan acatar las decisiones del BCR en cualquier asunto relacionado con esta PROMOCIÓN.

Este reglamento estará disponible en <https://www.bancobcr.com> en la sección de reglamentos, el otorgamiento de entradas dobles en la zona general, para la PROMOCIÓN “Evento Vivir la final de la UEFA Champions League 2024” estará condicionado al cumplimiento de lo dispuesto por este documento. El BCR se reserva el derecho de descalificar y/o negar las entradas dobles otorgadas a aquel participante que directa o indirectamente incumpla las normas y condiciones aquí establecidas.

Este reglamento es una extensión y se relaciona con la promoción “Imagínate vivir de la UEFA Champions League”, más información en bancobcr.com.

Las comunicaciones sobre el sorteo serán enviados desde mediosdepago@bcrbeneficios.com y en caso de consultas puede dirigirse al correo electrónico bcrbeneficiostarjetas@bancobcr.com y al teléfono 211-1111.

DEFINICIONES:

- **PATROCINADOR O BCR:** Es el nombre que recibe el Banco de Costa Rica en esta PROMOCIÓN.
- **NOMBRE DE LA PROMOCIÓN:** Esta PROMOCIÓN recibe el nombre de “Evento Vivir la final de la UEFA Champions League 2024”
- **TARJETAHABIENTE DE DÉBITO Y/O CRÉDITO BCR-MASTERCARD:** Es la persona, participante, titular de una cuenta corriente o de ahorro asociada a una tarjeta de débito BCR-Mastercard, o de una tarjeta de crédito, billeteras electrónicas y/o pulsera del BCR-Mastercard y que se encuentre activa.

PREMIO DE LA PROMOCION “Evento Vivir la final de la UEFA Champions League 2024”

Consiste en entradas dobles ubicadas en la zona general, que se sortearán entre los TARJETAHABIENTE DE DÉBITO Y/O CRÉDITO BCR MASTERCARD que realicen compras mayores o iguales a ₡20.000, durante el periodo de la promoción.

OBJETO DE LA PROMOCIÓN:

El objeto de la PROMOCIÓN “Evento Vivir la final de la UEFA Champions League 2024” consiste en incentivar el uso de los medios de pago de los tarjetahabientes BCR Mastercard.

PARTICIPANTES:

Participarán de esta PROMOCIÓN, todas aquellas personas físicas nacionales o extranjeras, mayores/menores de edad, que actualmente sean tarjetahabientes activos del BCR-Mastercard y que realicen compras mayores o iguales a ₡20.000, durante el periodo de esta PROMOCIÓN.

Si el participante de esta PROMOCIÓN fuere un menor de edad, deberá ser representado por alguno de sus padres o de su tutor legal.

El representante o tutor legal estará aceptando, todas las condiciones establecidas en este documento, las cuales deberán ser ejercidas por él, como responsable del menor.

La forma para realizar reclamos sobre el sorteo de las entradas dobles y cualquier otra circunstancia que se establezca en este documento, deberá ser por intervención del representante o tutor legal del menor y no por éste, quedando el BCR liberado de toda responsabilidad.

FORMA DE PARTICIPAR:

Para participar los TARJETAHABIENTES DE DÉBITO Y/O CRÉDITO BCR-MASTERCARD deberán realizar el siguiente procedimiento:

1. Realizar compras mayores o iguales a **€20.000, durante el período en que estará vigente la promoción.**
2. Por cada compra mínima de €20.000, recibirá una acción electrónica.
3. Tener registrada una cuenta de correo electrónico en el Banco de Costa Rica para recibir comunicaciones respecto a esta PROMOCIÓN.
4. Tener claro conocimiento de que el periodo para participar en la promoción **“Evento Vivir la final de la UEFA Champions League 2024”** es del **18 de abril al 12 de mayo 2024.**

CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO EN EL BANCO DE COSTA RICA:

El tarjetahabiente declara conocer y aceptar que la cuenta de correo electrónico que actualmente mantiene registrada en las bases de datos del Banco, queda establecida también para el uso de esta PROMOCIÓN, por lo que instruye al Banco para que sea a través de la misma que le remita cualquier comunicación al respecto, liberándolo de toda responsabilidad si tal comunicación fuera recibida por otra persona que también tuviera registrado el mismo medio y por ende acceso a esa misma cuenta, asumiendo directamente los eventuales riesgos y responsabilidades que se derivaren a partir de las comunicaciones, tales como: uso y disfrute de las entradas dobles, o beneficios producto de esta PROMOCIÓN; todo en virtud del acceso a la cuenta de correo electrónico registrada que consciente o inconscientemente, voluntaria o involuntariamente mantenga registrada el tarjetahabiente.

CONDICIONES:

La PROMOCIÓN **“Evento Vivir la final de la UEFA Champions League 2024”** cuenta con las siguientes condiciones, a las cuales deberá adherirse el TARJETAHABIENTE DE DÉBITO Y/O CRÉDITO BCR-MASTERCARD:

- a) La responsabilidad por el uso y disfrute de la tarjeta débito, crédito, billeteras electrónicas y/o pulseras BCR-Mastercard será responsabilidad de cada TARJETAHABIENTE.
- b) Si se demuestra que una persona recibió el premio por medio de engaño, el BCR podrá reclamar el beneficio brindado, y se reserva el derecho de tomar las acciones legales del caso.
- c) Los ganadores deberán de confirmar su participación en la plataforma: www.priceless.com (único medio de confirmación), sino realiza la confirmación de asistencia en la plataforma, no podrá ingresar al evento. En caso de no poder asistir o no estar interesado, el premio se trasladará a un suplente.
- d) La persona ganadora deberá ingresar al evento junto con su acompañante, caso contrario el acompañante no podrá ingresar por lo que el BCR no se hace responsable.
- e) El BCR se compromete a gestionar la oferta promocional únicamente en las condiciones que se ha ofrecido en el presente documento o la publicidad y por lo tanto no se aceptarán solicitudes de cambio o mejoría.
- f) La oferta promocional es intransferible, no negociable, no canjeable en efectivo ni por otros bienes o servicios.

- g) Si el BCR se percatare que la persona interesada no cumple con las condiciones y limitaciones descritas en este documento, hará que la condición de beneficiario desaparezca, eximiendo al BCR de la obligación de aplicar el beneficio descrito.
- h) No se reconocerán gastos en los que incurra la persona interesada para participar de la PROMOCIÓN o disfrute del premio. La responsabilidad del BCR en esta oferta promocional se limita a cumplir con su promesa.
- i) El BCR suspenderá en forma inmediata la presente PROMOCIÓN, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegaren a detectar defraudaciones o si se presentara una circunstancia de fuerza mayor que afecte gravemente los intereses del BCR.
- j) El BCR se reserva el derecho de modificar este documento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la PROMOCIÓN.
- k) Las anteriores circunstancias se comunicarán por los diferentes canales de comunicación que el BCR establezca, por lo cual la PROMOCIÓN cesará a partir de la fecha que se envíe dicho comunicado.
- l) El BCR otorgará las entradas dobles a los clientes que cumplan con la mecánica de la promoción **“Evento Vivir la final de la UEFA Champions League 2024”** y que salgan favorecidos en el sorteo.
- m) Si alguno de los ganadores del sorteo, resultare ser un menor de edad, toda diligencia encaminada a reclamar el premio debe de realizarlo a través de su padre, madre o tutor legal.
- n) Las demás condiciones no mencionadas detalladamente se mantienen según lo establecido y vigente para tarjetas de débito, crédito, billeteras electrónicas y/o pulsera del BCR-Mastercard.

RESTRICCIONES Y LIMITACIONES:

Tienen restricción de participar en esta PROMOCIÓN:

- a. Los titulares de los productos de tarjetas: Institucionales, Empresariales, Pymes, Corral, Virtual.
- b. No participarán las tarjetas de débito, crédito, billeteras electrónicas, sticker y/o pulsera del BCR marca VISA
- c. Personas jurídicas dueñas de TARJETAS de débito y crédito.
- d. Clientes BCR que no estén al día con las deudas con el BCR.
- e. Los TARJETAHABIENTES DÉBITO Y/O CRÉDITO BCR-MASTERCARD que no estén de acuerdo con las condiciones pactadas en este documento.
- f. Los funcionarios del BCR, Mastercard y agencias de publicidad a cargo del proyecto
- g. Las entradas dobles establecidas para la presente PROMOCIÓN son intransferibles y de uso personal.
- h. Las entradas dobles establecidas para la presente PROMOCIÓN no podrán ser canjeados por dinero ni por bienes o servicios no indicados dentro de este documento.
- i. Las entradas dobles establecidas para esta PROMOCIÓN tienen un inventario limitado.
- j. En virtud de que esta PROMOCIÓN está destinada para que los TARJETAHABIENTES DE DÉBITO Y/O CRÉDITO BCRMSTERCARD compren con sus tarjetas de débito, crédito, billeteras electrónicas y/o pulsera del BCR-Mastercard bienes o servicios en cualquier comercio presencial o en línea; se entiende que no participan en la presente PROMOCIÓN las siguientes transacciones: Las realizadas en cajeros automáticos, retiros de efectivo en ventanilla, depósitos, compra de saldos, vouchers de compra por medio de la redención de puntos del programa BCR Plus.

DERECHOS DE IMAGEN:

Al aceptar el premio y participar en el evento de la PROMOCIÓN el ganador da el consentimiento para que sus datos y específicamente su nombre, voz e imagen sean utilizados en programas de televisión, publicaciones, redes sociales y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales, que el BCR desee hacer en relación con la PROMOCIÓN, ya sea durante el plazo promocional, durante el evento o posterior a este.

Esta autorización no implicará deber alguno por parte del BCR de remunerar o compensar al participante.

RELACIÓN ENTRE LAS PARTES:

Ninguna disposición de la presente PROMOCIÓN se deberá interpretar como creadora de una relación entre las partes diferente a la que nace del tráfico normal en el comercio. Con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este documento finalizará la relación entre las partes en su totalidad.

PREMIO

El premio final consiste en el sorteo de entradas dobles, en la zona general (el ganador y un acompañante), al evento para vivir la Final de la UEFA Champions League 2024:

- Lugar Centro de Eventos Pedregal
- Día: sábado 1 de junio del 2024
- Hora: 11:00 am
- Válido para 2 personas (el ganador más un acompañante)
- Participación en actividades lúdicas y sorteos de artículos promocionales y oficiales de la UEFA Champions League 2024.
- El premio No incluye alimentación, ni bebidas durante el evento.
- Se contará con facilidades para que el ganador y su acompañante puedan adquirir alimentos y bebidas que dispone el lugar.

FECHA DEL SORTEO DE LAS ENTRADAS DOBLES:

El sorteo de las entradas dobles en la zona general del evento “**Evento Vivir la final de la UEFA Champions League 2024**” será realizado el **13 de mayo de 2024**.

SORTEO DEL PREMIO FINAL, REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE LOS GANADORES Y SUPLENTES

El sorteo final se llevará a cabo en las oficinas de Mastercard ubicadas en Avenida Escazú, mediante alguna plataforma digital en un sistema computarizado diseñado para el efecto, el cual asignará a los tarjetahabientes de débito y/o crédito BCR Mastercard las acciones electrónicas acumuladas durante la PROMOCIÓN, para posteriormente determinar al azar los ganadores y suplentes.

Los ganadores potenciales del sorteo final de la PROMOCIÓN deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser titulares de productos de débito o crédito BCR- Mastercard.
2. No incurrir en alguna de las restricciones y limitaciones descritas en este documento.
3. No mantener deudas atrasadas con el BCR.
4. Deberán ajustarse a las fechas, plazos y requisitos determinados en este documento.
5. Los ganadores de las entradas dobles en la zona general del evento serán responsables del uso y disfrute que le den a los mismos.
6. Se convertirán en ganadores finales o definitivos, una vez que el Banco corrobore el cumplimiento de las condiciones y requisitos de la PROMOCIÓN, sus datos personales y datos de compra. Ninguna participación deberá considerarse como ganadora hasta tanto no se verifique la elegibilidad de los participantes y el cumplimiento de los demás requisitos de este documento.
7. El orden de las suplencias será el mismo en que fueron seleccionados y los nombres de los suplentes no se harán públicos a menos que sea necesario darles el premio.
8. Luego de la validación de datos, los ganadores serán contactados por el Banco mediante un correo electrónico según los datos que se tengan en los sistemas del Banco. El Banco realizará un máximo de tres intentos de localizar a cada ganador mediante su dirección electrónica, o de ser necesario al número telefónico registrado en las bases de datos del Banco.

9. Los suplentes deberán acatar lo determinado en este documento. Si el primer ganador suplente incumple con los requisitos y plazos anteriormente descritos, se procederá a contactar al segundo ganador suplente, así sucesivamente hasta que uno de los suplentes cumpla con los requisitos y sea declarado ganador.
10. Una vez informados los ganadores y para reclamar efectivamente el premio, deberán confirmar asistencia en la plataforma: www.priceless.com de Mastercard e indicar el nombre y el correo electrónico para su respectivo registro a más tardar el 22 de mayo de 2024.
11. Si un participante seleccionado se negare a confirmar en el plazo establecido y suministrar los datos para el registro respectivo, se entenderá que renuncia a su premio y se contactará al ganador suplente.
12. El correo electrónico que se deberá indicar en la plataforma deberá ser el mismo al cual se recibió la notificación del premio.
13. Solamente podrán registrarles las personas ganadoras. En caso de tener registro de terceros en la plataforma estos serán validados para revisar que correspondan con los participantes seleccionados.
14. Cada ganador será responsable de la colocación correcta de sus datos y completar de forma completa la información solicitada.
15. La persona ganadora el día de evento deberá ingresar junto con su acompañante, caso contrario el acompañante no podrá ingresar, por lo que el BCR no se hace responsable.

PROCESO DE CONFIRMACIÓN Y REGISTRO DE LOS GANADORES:

Solamente podrán ingresar las personas ganadoras (junto con su respectivo acompañante) que se encuentren registradas en la plataforma www.priceless.com y estén en la lista de invitados del evento.

Para registrarse la persona ganadora deberá:

1. Ingresar al enlace que se indica en el correo donde se le informó que resultó ganador
2. Deberá seleccionar la opción de “reservar ahora”.
3. Indicar su nombre completo y cédula de identidad.
4. Seleccionar la opción “iniciar pedido” (no se cobrará ningún monto por continuar con el “proceso de compra”)
5. Confirmar su correo electrónico, seleccionar “esta orden es para mí”, aceptar términos y condiciones y seleccionar “realizar pedido”.
6. La página le mostrará la confirmación de su pedido (participación) y recibirá un número de confirmación a su correo electrónico.

ANUNCIO DE LOS GANADORES DEL SORTEO:

Los ganadores de la PROMOCIÓN del sorteo final se anunciarán al público a través de la página bancobcr.com.

PLAZO DE LA PROMOCIÓN:

- El periodo comprendido de la PROMOCIÓN es del **18 de abril al 12 de mayo de 2024**.

INFORMACIÓN:

- Ver condiciones detalladas en www.bancobcr.com
- Cualquier consulta realizada por los participantes mediante los canales indicados para comunicación no implicará una modificación total o parcial de este documento, o una dispensa de su cumplimiento.
- El BCR podrá modificar el presente documento cuando lo estime conveniente, a fin de ajustarlo a los requerimientos que surjan en el inicio y desarrollo de la PROMOCIÓN.
- El BCR publicará cualquier cambio a este reglamento al momento de realizarse.

Derechos reservados 2024.

Prohibida su reproducción por cualquier medio.